



ACTA NUMERO DOS GUIÓN CERO UNO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS, EL DÍA LUNES QUINCE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS EN SUS INSTALACIONES EN PINARES DE CURRIDABAT.

**MIEMBROS PRESENTES:**

Lic. Waynner Guillén Jiménez	Presidencia
M.Psc. Ligia Retana Escalante	Secretaría
M.Psc. Sarita Villegas Fernández	Tesorería
M.Psc. María Elena Murillo Echeverría	Fiscalía
Lic. Jorge Prado Calderón	Vocalía I
Licda. Miriam Méndez Montero	Vocalía II

**Ausencia:**

Dra. Graciela Meza Sierra	Vicepresidencia
---------------------------	-----------------

**Acompaña:**

Lic. Carolina Mena Ramírez	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

**Responsable del acta:**

Pamela Vargas Mejía

**ARTÍCULO I**

Comprobación del Quórum.

**ARTÍCULO II**

Lectura y aprobación de la Agenda.



### **ARTÍCULO III**

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 01-01-2018, celebrada el lunes 08 de enero 2018.

### **Correspondencia Externa**

#### **ARTÍCULO IV**

Correo recibido el 05 de enero del 2018, de parte de Ricardo León Dalarzo.

**Asunto:** Consulta sobre la regulación que va a realizar el Colegio, con respecto a la Programación Neuro Lingüística (PNL), ya que desea tomar una certificación.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-855-2018**

Esta Junta Directiva aprueba responder, en relación a la consulta efectuada por Ricardo León lo siguiente:

- Queda a su criterio el tomar o no el curso en función del beneficio que considere para su quehacer. Desde la psicología, existe un criterio de Comité Consultivo que concluye lo siguiente: "... que la Programación Neurolingüística (PNL) no cuenta con el suficiente desarrollo de un corpus de conocimientos teóricos ni prácticas como para poder ser avalado por el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica."

#### **ARTÍCULO V**

Correo recibido el 08 de enero 2018, de parte de la Máster Jenniffer Bejarano Smith. **Asunto:** Expresa su desacuerdo con el incremento en los aranceles de la colegiatura mensual del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica. Solicita la justificación del alza del arancel y el nombre de los miembros de Junta Directiva.



#### **ACUERDO: JD.CPPCR-856-2018**

- En relación a la consulta sobre el incremento en los aranceles de la colegiatura mensual del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, delegar a la Licda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, elaborar la respuesta, antes del envío de la respuesta por parte de la Secretaria de Junta Directiva, debe tener la aprobación de la Presidencia.
- Que la Secretaria de Junta Directiva, Pamela Vargas Mejía, integre el acuerdo recibido por la Licda. Mena Ramírez y le adjunte los nombres de los nuevos miembros de la Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, para ser enviado a la Máster Bejarano Smith.

#### **ARTÍCULO VI**

Correo recibido el 08 de enero 2018, de parte de Johan Mora Castro, Gerente de la empresa OriolTech. **Asunto:** Consulta sobre, si se puede realizar la divulgación de su sitio web, donde pueden encontrar información sobre un sistema de facturación electrónica para el sector salud.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-857-2018**

Indicarle a Johan Mora Castro, Gerente de la empresa OriolTech, que por Política de divulgación e información de este Colegio Profesional, no se divulgan actividades o información de carácter comercial, toda vez que los datos suministrados por los colegiados son para recibir información referente al Colegio y no de otras instancias.

#### **ARTÍCULO VII**

Correo recibido el 08 de enero 2018, de parte de Wendy Solís Saborío. **Asunto:** Informa que en diciembre terminó su carreta de Licenciatura en Psicología Clínica en la Universidad Latina de Pérez Zeledón, desea saber si podría realizar la incorporación al Colegio, con una carta de la Universidad, donde se indique que terminó sus estudios y que está a la espera de la graduación, mientras obtiene el título oficial. Solicita el formulario el cual permitiría a un Psicólogo colegiado, supervisarla para brindar atención mientras se incorpora al Colegio.



Se integra a la Sesión a las 6:31 p.m., la Fiscal M.Psc. María Elena Murillo Echeverría.

**ACUERDO: JD.CPPCR-858-2018**

Trasladar la solicitud a Servicio al Colegiado, con la Licda. Gisella Sequeira León.

**ARTÍCULO VIII**

Correo recibido el 09 de enero 2018, de parte del Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas. **Asunto:** Informa sobre el recurso interpuesto por la FEUCR respecto al caso del señor Rector Henning Jensen Pennington.

**Se toma nota.**

**ARTICULO XIX**

Correo recibido el 09 de enero 2018, de parte del Licdo. Paul Zamora. **Asunto:** Informa sobre el Congreso Latinoamericano de Risoterapia y Psicología positiva, a efectuarse el 19 de mayo y 20 de mayo 2018, en el hotel Ambassador.

**Se toma nota y se agradece el envío de la información.**

**ARTICULO X**

Correo recibido el 09 de enero 2018, del Observatorio de Violencia de Género de las Mujeres y acceso a la Justicia. **Asunto:** Pronunciamiento de la Comisión de Género, Subcomisión Contra el Hostigamiento Sexual y la Secretaría Técnica de Género y acceso a la Justicia del Poder Judicial.

**Se toma nota.**

**ARTICULO XI:**

Correo recibido el 09 de enero 2018, de parte de Mariana Gutiérrez L. **Asunto:** Informa que su psicóloga la Licda. Marielos Hernández Corella falleció en junio 2014, y desde entonces ha tratado de recuperar su expediente sin lograr encontrarlo, desea saber qué dicta el Colegio de Psicólogos de Costa Rica, en relación a trámites necesarios en caso de muerte, para velar por la privacidad de información confidencial de pacientes.



### **ACUERDO: JD.CPPCR-859-2018**

Trasladar su nota, a la fiscalía para que intente comunicarse con familiares o colegas de la Licda. Marielos Hernández Corella, con el fin de conocer el destino de los expedientes y tratar de ponerlos en contacto con la solicitante. Lo anterior con la advertencia de que en este Colegio Profesional, no se entregan o depositan los expedientes de los colegiados, por lo cual a la única instancia que el Colegio puede recurrir es a la fiscalía, para que interponga sus buenos oficios, ante personas que eventualmente podrían tener el expediente requerido.

### **ARTICULO XII:**

Correo recibido el 09 de enero 2018, de parte de Islany Carrillo Salazar, Secretaria Consenso Nacional de Especialistas en Cáncer. **Asunto:** Informa sobre el calendario de Reuniones CNEC.

### **Se toma nota**

### **ARTICULO XIII:**

Correo recibido el 10 de enero 2018, de parte de Tere Chacón Murillo, Secretaria de FECOPROU. **Asunto:** Informa que el traspaso de la Presidencia de FECOPROU del Colegio de Ingenieros Civiles al Colegio de Ingenieros Agrónomos, se realizará el viernes 02 de febrero del 2018, en el Auditorio del CFIA a las 6:30 p.m.

### **ACUERDO: JD.CPPCR-860-2018**

- Agradecer la información y confirmar la asistencia de la Dra. Graciela Meza Sierra Vicepresidente del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, para el viernes 02 de febrero del 2018, en el Auditorio del CFIA a las 6:30 p.m.
- Enviar copia a la Dra. Graciela Meza Sierra, para su asistencia.



#### **ARTICULO XIV:**

Correo recibido el 11 de enero 2018, de parte del Máster Luis Raifer Rubenstein. **Asunto:** Consulta en relación a la facturación electrónica, ya que al elaborar los recibos, él solo coloca el nombre y un apellido, desea saber si debe colocar el segundo apellido, el número de cédula y el correo electrónico, de ser, consulta si no se podría estar rompiendo la confidencialidad con el paciente dado que muchos no desean que se sepa que acuden a procesos psicológicos.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-861-2018**

- Informarle que de conformidad y al amparo del artículo 34, de la Constitución, la información de carácter tributaria, no está sujeta al deber de confidencialidad, porque expresamente dicha norma prevé la posibilidad que mediante Ley debidamente promulgada por la Asamblea Legislativa, se den excepciones al deber de confidencialidad, en ese sentido el código de Normas y Procedimientos Tributarios, establece como un deber del contribuyente suministrar la información de relevancia tributaria, para el cumplimiento de sus obligaciones.
- Se le aclara que la confidencialidad es sobre la consulta y motivo de intervención, no así en cuanto al nombre y número de cédula del solicitante.

#### **ARTICULO XV:**

Correo recibido el 11 de enero 2018, de parte del Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas. **Asunto:** Envía nota dirigida al Tribunal Electoral Universitario, solicitando la información de los delegados de cada Colegio Profesional que conformar la FECOPROU, en la Asamblea Plebiscitaria de la UCR.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-862-2018**

Enviar al Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, el acuerdo JD.CPPCR-501-2017, donde se informa el nombre de los delegados en la Asamblea Plebiscitaria.



**ARTICULO XVI:**

Correo recibido el 11 de enero 2018, de parte del Máster Christian Murillo Mejía. **Asunto:** Solicita publicar nuevamente por redes sociales la posición de este Colegio, referente a la orientación sexual, prácticas terapéuticas y los beneficios que tiene el colegio para sus miembros con parejas del mismo sexo.

**ACUERDO: JD.CPPCR-863-2018**

- Enviar copia del pronunciamiento, que este Colegio realizó en su momento, sobre los programas de estudio de Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral.
- Enviar copia del pronunciamiento, que la Junta Directiva en esta Sesión acordó en relación al fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Solicitar a Comunicaciones realizar la divulgación en nuestras redes sociales a partir del 16-01-2018.

**ARTICULO XVII:**

Correo recibido el 11 de enero 2018, de la Sra. Fabiola Madrigal. **Asunto:** Solicita respuesta sobre el Oficio DGCE-COR-CAE-0199-2017, envía varias consultas, para mantener una base de datos con información actualizada sobre la normativa vigente en materia de servicios profesionales.

**ACUERDO: JD.CPPCR-864-2018**

Delegar a la Dirección Ejecutiva, Licda. Carolina Mena Ramírez, la búsqueda de la respuesta enviada.



**ARTICULO XVIII:**

Correo recibido el 11 de enero 2018, de parte de Lucy Granados. **Asunto:** Correo informando sobre un seminario gratuito en Línea el sábado 13 y domingo 14, sobre la transición a factura electrónica.

**ACUERDO: JD.CPPCR-865-2018**

Informarle que debido a la Política de divulgación e información de este Colegio Profesional, no se divulgan actividades o información de carácter comercial, toda vez que los datos suministrados por los colegiados son para recibir información referente al Colegio y no de otras instancias

**ARTICULO XIX:**

Correo recibido el 11 de enero 2018, de parte del Lic. Edgar Lobo. **Asunto:** Eliminar los datos de la investigación pre-liminar 28-2016, que se mencionan en el acta 25-10-2017. Además solicita el estado actual en que se encuentra el expediente 28-2016.

**ACUERDO: JD.CPPCR-866-2018**

- Solicitar a la Secretaria de Junta Directiva, eliminar en el acta 25-10-2017, lo solicitado por el Lic. Edgar Lobo,
- Se solicita al Asesor Legal Licdo. Alejandro Delgado Faith, verificar el estado actual del expediente 28-2016, para comunicarle al Lic. Edgar Lobo.

Correspondencia Interna

**ARTICULO XX:**

Correo recibido el 08 de enero 2018, de parte de la Licda. Aileen Fields Sánchez. **Asunto:** Oficio CPPCR-CI-39-2017. Solicita juramentar extraordinariamente en sesión de Junta Directiva, a la Licda. Patricia María Calvo, ya que por razones de peso no puede asistir al Acto Solemne de Juramentación el próximo Jueves 07 de diciembre.



#### **ACUERDO: JD.CPPCR-867-2018**

- Convocar a la Licda. Patricia María Calvo, para el Acto Solemne de Juramentación el 22 de enero 2018, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica.

#### **ARTICULO XXI:**

Correo recibido el 04 de enero 2018, de parte de Lucía Martínez Montero. **Asunto:** Solicita aprobación para las solicitudes de Re-Activaciones de Yeiner Barrantes Salazar, Alexandra Porras Artavia, Nury Patricia Castellanos Oseguera, Edith Yahaira Robles Ramírez, Vicenta Vega Cascante, Ana Martí Volio y Sirey Sibaja Alfaro; Re-Incorporaciones de Nancy Schofield Amador, Jenny Ramírez Ramírez, Susana Lara Maier y Wendy V. Barrantes Jiménez.

#### **SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

#### **JD.CPPCR-868 (A)-2018**

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, al Licdo. Yeiner Barrantes Salazar, código 4338, cédula 2-0559-0117.
2. Comuníquese este acuerdo al interesado.

#### **JD.CPPCR-868 (B)-2018**

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, a la Licda. Alexandra Porras Artavia, código 4883, cédula 1-1011-0186.
2. Comuníquese este acuerdo al interesado.

#### **JD.CPPCR-868 (C)-2018**

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, a la Licda. Nury Patricia Castellanos Oseguera, código 5238, cédula 134000040032.



2. Comuníquese este acuerdo a la interesada.

#### **JD.CPPCR-868 (D)-2018**

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, a la Licda. Edith Yahaira Robles Ramírez, código 4651, cédula 2-0550-0683.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada.

#### **JD.CPPCR-868 (E)-2018**

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, a la Licda. Vicenta Vega Cascante, código 2772, cédula 5-0705-0946.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada.

#### **JD.CPPCR-868 (F)-2018**

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, a la Licda. Ana Martí Volio, código 2211, cédula 3-0230-0948
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada.

#### **JD.CPPCR-868 (G)-2018**

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, a la Licda. Sirey Sibaja Alfaro, código 1730, cédula 1-0856-0635.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada.



### Re-Incorporaciones.

#### **JD.CPPCR-868 (H)-2018:**

1. Se aprueba la solicitud de la **Re-Incorporación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la Licda. Nancy Schofield Amador, Código 1761, cédula 1-0805-0884.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **JD.CPPCR-868 (I)-2018:**

1. Se aprueba la solicitud de la **Re-Incorporación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la Licda. Jenny Ramírez Ramírez, Código 7758, cédula 1-0956-0520.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **JD.CPPCR-868 (J)-2018:**

1. Se aprueba la solicitud de la **Re-Incorporación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la Licda. Susana Lara Maier, Código 2556, cédula 1-0997-0824.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **JD.CPPCR-868 (K)-2018:**

1. Se aprueba la solicitud de la **Re-Incorporación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la Licda. Wendy Vanessa Barrantes Jiménez, Código 9616, cédula 2-0662-0574



2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ARTICULO XXII:**

Correo recibido el 09 de enero 2018, de parte de Licda. Ana Cristina Monge Vargas. **Asunto:** Oficio CPPCR-F-007-2018. Solicita verificar si desde Junta Directiva se ha emitido respuesta a la Colegiada Kimberly Molina Morales, cód. 10191, de la fecha 28 de julio de 2017 a la actualidad.

**ACUERDO: JD.CPPCR-869-2018**

Solicitar a Servicio al Colegiado, Gisella Sequeira León, enviar la respuesta a la Consulta de la colegiada Kimberly Molina Morales con copia a Junta Directiva.

**ARTICULO XXIII:**

Correo recibido el 09 de enero 2018, de parte de la Licda. Ana Cristina Monge Vargas. **Asunto:** Oficio CPPCR-F-10-2018. Solicitud de Retiro Temporal de Jennifer Coto Vargas, Lilliam Umaña Montoya, Karla Hernández Vega, Silvia Blanco Urbina, Flory Garbanzo Gamboa y Ana Yanci Rodríguez Jiménez; Ampliación de Retiro Temporal a Gessica Hentges Pinto y, Miembro Pensionado a Valentina Leñero Testart.

**SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

Retiro temporal

**JD.CPPCR-870 (A)-2018:**

1. Aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Jennifer Coto Vargas, Código 8860, cédula 3-0391-0990, con la advertencia que durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la



Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**JD.CPPCR-870 (B)-2018:**

1. Aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Lilliam Umaña Montoya, Código 5106, cédula 1-0892-0759, con la advertencia que durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**JD.CPPCR-870 (C)-2018:**

1. Aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Karla Iveth Hernández Vega, Código 9522, cédula 155802027421, con la advertencia que durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.



2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **JD.CPPCR-870 (D)-2018:**

1. Aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Silvia Blanco Urbina, Código 6413, cédula 1-0834-0436, con la advertencia que durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **JD.CPPCR-870 (E)-2018:**

1. Aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley



Orgánica a la Licda. Flory Garbanzo Gamboa, Código 7168, cédula 1-0536-0103, con la advertencia que durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**JD.CPPCR-870 (F)-2018:**

1. Aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Ana Yancy Rodríguez Jiménez, Código 8924, cédula 7-0151-0396, con la advertencia que durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.



Ampliación de retiro temporal.

**JD.CPPCR-870 (G)-2018:**

1. Aprobar la **Ampliación de Retiro Temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Gessica Hentges Pinto, código 4785, cédula 107600002910, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Miembro pensionado:

**JD.CPPCR-870 (H)-2018:**

1. Se acuerda otorgar la condición de **Miembro Pensionada** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica a la Licda. Valentina Leñero Testarta, Código 118, cédula 8-0048-0156, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.



2. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ARTICULO XXIV:**

Correo recibido el 10 de enero 2018, de la Oficina de Capacitaciones por la Licda. Gisella Sequeira León. Asunto: Oficio CPPCR-SC-03-18. Informa sobre profesionales que solicitaron la incorporación al Colegio, pero por diversos motivos no completaron el proceso. Se solicita que los códigos sean liberados para ser re-asignados a nuevos solicitantes, con el fin de mantener el orden a nivel del archivo y del sistema.

**ACUERDO: JD.CPPCR-871-2018**

Acoger la recomendación presentada por la Licda. Gisella Sequeira León de la Oficina de Capacitaciones para que los códigos sean liberados y puedan ser re-asignados a nuevos solicitantes.

**ARTICULO XXV:**

Correo recibido el 10 de enero 2018, de parte de la Licda. Gisella Sequeira León. **Asunto:** Oficio CPPCR-SC-02-18, Registro único de post-grado de Manuela Rodríguez Vargas, Natalie Taylor Bonilla, Carla Segura Quesada y Hazel María Hernández Mora.

**ACUERDO: JD.CPPCR-872(A)-2018**

1. Aprobar la solicitud de registro de Posgrado de la colegiada Manuela Rodríguez Vargas, con el título de Maestría Profesional en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones.
2. Comunicar este acuerdo a la interesada, al departamento de Servicio al Colegiado y Oficina de Comisiones.

**ACUERDO: JD.CPPCR-872(B)-2018**

1. Aprobar la solicitud de registro de Posgrado de la colegiada Natalie Taylor Bonilla, con el título de Maestría Profesional en psicopedagogía.



2. Comunicar este acuerdo a la interesada, al departamento de Servicio al Colegiado y Oficina de Comisiones.

**ACUERDO: JD.CPPCR-872(C)-2018**

1. Aprobar la solicitud de registro de Posgrado de la colegiada Carla Segura Quesada, con el título de Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental.
2. Comunicar este acuerdo a la interesada, al departamento de Servicio al Colegiado y Oficina de Comisiones.

**ACUERDO: JD.CPPCR-872(D)-2018**

1. Aprobar la solicitud de registro de Posgrado de la colegiada Hazel María Hernández Mora, con el título de Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental.
2. Comunicar este acuerdo a la interesada, al departamento de Servicio al Colegiado y Oficina de Comisiones.

Puntos de Presidencia

**ARTICULO XXVI**

Contratación Director(a) del CIREC.

La presidencia expone que se inició un proceso de selección para el nuevo Director del CIREC, realizándose un concurso interno y externo.

En la primera fase concursaron 15 candidatos(as), posterior a ello para la segunda fase, fueron seleccionadas 4 candidatas, quienes son: Licda. Hellen Cordero Araya, Licda. Mónica Fernández Vargas, Licda. Ángela García Pérez y la Máster Angie Salas Monney, para proceder con las entrevistas y así seleccionar a la nueva Directora del CIREC.

En el proceso de entrevista asistió la Licda. Linsay Tencio Villafuerte, Coordinadora Administrativa del CIREC, la cual desistió de ser candidata en el proceso, a pesar de tener el perfil, Licdo. Javier Arguedas Ruano, Asesor



Legal del Tribunal de Honor y el Licdo. Waynner Guillen Jiménez, Presidente del CPPCR.

Las preguntas realizadas a las postulantes al cargo fueron sobre su experiencia, liderazgo, proyección institucional, conocimiento institucional además se solicitó un acta para cada entrevista realizada. La Secretaria del Tribunal de Honor Ana Yancy Rodríguez Menjivar y la Secretaria de Junta Directiva Pamela Vargas Mejía, participaron en la transcripción de la entrevista.

Los resultados fueron los siguientes:

- Se descarta a la Licda. Hellen Cordero Araya y a la Licda. Mónica Fernández Vargas, debido a que no presentaban experiencia en el tema de mediación como se requería para la posición, y no cuentan con el conocimiento necesario en cuanto a la institución y la proyección del centro.
- Las dos candidatas finales para la selección del puesto fueron, la Licda. Ángela García Pérez y la Máster Angie Salas Monney.
- Se procede a descartar a la Licda. Ángela García Pérez, ya que para la posición se requiere de tiempo completo y la Licda. García indica que su disponibilidad es de medio tiempo.

**ACUERDO: JD.CPPCR-873-2018**

### **FIRME DE COMUNICACIÓN INMEDIATA**

- Proceder con la contratación inmediata de la Máster Angie Salas Monney, como Directora del CIREC, con un periodo de prueba de tres meses, iniciando en la posición el 16-01-2018.
- Brindar el salario propuesto por la Junta Directiva de ¢1.100.000, mensuales según acuerdo JD.CPPCR-758-2017.
- Adjuntar las actas de las 4 candidatas participantes.
- Se le solicita a la Secretaria de Junta Directiva, Pamela Vargas comunicarse con la Máster Angie Salas, para verificar la disponibilidad de ingreso a este Colegio Profesional.



### **ARTICULO XXVII**

Aprobar el costo de la Traducción para la inscripción a IUPsyS.

Se realiza la cotización con tres traductoras, para seleccionar la persona encargada de realizar la traducción, para su posterior envío con el fin de iniciar la incorporación.

<b>Traducción Incorporación IUPsys</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Costo Traducción</b>	<b>Costo Traducción Oficial</b>
Illeana Castillo	475,000	475,000
Vanessa Durán	US\$1,405	US\$1,405
Ana Catalina Cubero	US\$605	US\$758

**ACUERDO: JD.CPPCR-874-2018**

### **COMUNICACIÓN INMEDIATA**

Aprobar que Ana Catalina Cubero, realice la traducción Oficial de los documentos para la inscripción de este Colegio Profesional a IUPsyS, por un monto de U\$758.

### **ARTICULO XXVIII**

Designación de enlaces de Comisiones:

Se proyecta una presentación sobre las funciones, objetivos y lo esperado del trabajo de las Comisiones por parte de la Junta Directiva, durante el año 2017.



Pasada la presentación se establecen los enlaces de Junta Directiva para cada Comisión y se procede con agendar el acto de Juramentación de las Comisiones.

**ACUERDO: JD.CPPCR-875-2018**

- Realizar acto de Juramentación de Comisiones para 25 de enero 2018, hora 6:00 p.m.
- Se nombran los enlaces de las Comisiones.

**ARTICULO XXIX**

Asamblea Extraordinaria: Brigada de Atención Psicosocial, Síndrome de Alienación Parental y Pruebas Psicológicas.

**ACUERDO: JD.CPPCR-876-2018**

- En cumplimiento del acuerdo tomado en la Asamblea Ordinaria No 107, celebrada el 9 de diciembre 2017, se establece para realizar la Asamblea Extraordinaria el 17 de marzo del 2018, primera convocatoria a las 8:00 a.m. y segunda convocatoria 9:00 a.m. sita en el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con los siguientes puntos varios: Brigada de Atención Psicosocial, Síndrome de Alienación Parental, Pruebas Psicológicas.
- Se le solicita a la Secretaria de Junta Directiva, proceder con la publicación en la Gaceta.

**ARTICULO XXX**

La Presidencia informa sobre la reunión sostenida el jueves 11 de enero con el Licdo. Sender Herrera Sibaja, donde se trataron los siguientes puntos:

- Disconformidad por el acuerdo JD.CPPCR-709-2017.
- Tema Síndrome de Alienación Parental.

Se le informó que el rechazo de su ponencia en la Semana Nacional de la Psicología, no fue por estar asociado al tema Síndrome de Alienación Parental, sino debido a que la Comisión Científica en ese momento indica que no había mucho tiempo para solicitar aclaraciones, además por un



tema de agenda y programa, lo cual no está asociado al pronunciamiento del Síndrome de Alienación Parental de esta Junta Directiva.

Además se conversó el tema del Síndrome de Alienación Parental, donde se aclaró por parte de esta Junta Directiva, el pronunciamiento, puntos de fondo y las expectativas que el Licdo. Herrera tiene para la Asamblea Extraordinaria donde uno de los puntos a tratar es el mencionado.

**Se toma nota:**

#### **ARTICULO XXXI**

Informe curso Atención Psicosocial:

La Presidencia somete a conocimiento de los miembros de Junta Directiva, la propuesta de la Comisión de Atención Psicosocial en Emergencias, en relación a la capacitación y sensibilización sobre el tema de atención en desastres, donde los asistentes firmaron una carta de compromiso de asistencia total a dicha capacitación, pero por diversas razones, algunos colegas no completaron las horas establecidas por lo cual la Comisión propone por medio de Oficio CPPCR-CAPED-001-2018 lo siguiente:

1. Que el certificado que se les entregue a los colegas que terminen el proceso con la sesión que falta por realizar el día 27 de enero, se les emita un certificado de participación con las horas efectivas de asistencia y con el nombre del módulo que recibió, en lugar de un certificado de aprovechamiento.
2. Si el colega participó en el trabajo de campo pero faltó a alguna de las sesiones presenciales, igualmente se le haga entrega de un certificado por tiempo efectivo de capacitación.
3. Que se realice el cobro respectivo por los gastos en los cuales incurrió el colegio proporcional a las fechas en que el o la colega estuvo ausente.
4. Con respecto al caso de la colega Taryn Torres, se le solicite a la Secretaria Técnica de Atención Psicosocial, la justificación de la o las ausencias de la Sra. Torres. Con esa justificación la Junta Directiva podrá formular un criterio para tomar las decisiones del caso.



5. A los colegas quienes completaron la capacitación presencial pero aún no han realizado el trabajo de campo, se les haga entrega del certificado hasta que este trabajo sea realizado.

**ACUERDO: JD.CPPCR-877-2018**

Proceder según lo propuesto por la Comisión de Atención Psicosocial en Emergencias, oficio CPPCR-CAPED-001-2018.

**ARTICULO XXXII**

Acuerdo sobre Facebook:

El Máster Marco Ramírez Navarro brinda a la Junta Directiva una retroalimentación de las ventajas y comentarios positivos que tiene este Colegio Profesional con la utilización del Facebook

**ACUERDO: JD.CPPCR-878-2018**

Derogar el acuerdo JD.CPPCR-854-2018, se instruye al Asesor Legal Lic. Alejandro Delgado Faith en conjunto con la Fiscalía y la Oficina de Comunicaciones con el MSc. Marco Ramírez Navarro, a que revisen y presenten los ajustes que sean necesarios a la Política de Redes, a fin de que las redes sociales (Facebook) cumplan con el fin para el cual están creadas, evitando la tergiversación o el desvío de su uso para fines no institucionales.

Puntos de Secretaría

**ARTICULO XXXIII**

Oficio CPPCR-TH-37-2018, solicitud de nombramiento un miembro suplente del Tribunal de Honor, para sustituir a la M.S.C Raquel Henríquez Jara, en relación al expediente 26-2016.



**ACUERDO: JD.CPPCR-879-2018**

### **COMUNICACIÓN INMEDIATA**

- Al realizar el sorteo correspondiente por parte de la Junta Directiva, se sacan tres nombres como suplentes, en relación al expediente 26-2016, quienes serán llamados en el orden seleccionado, solo en caso de no poder asistir la primera persona seleccionada, se llamará al siguiente de la lista, como suplente del Tribunal de Honor.
  1. Licdo. Alberto Ollé Méndez.
  2. Licdo. Esteban Navarro Díaz.
  3. Licda. Sylvia Mesa Peluffo.
- Se confirma la asistencia del Licdo. Esteban Navarro Díaz, como suplente del Tribunal de Honor.

#### **ARTICULO XXXIV**

Propuesta de pronunciamiento presentada por Oscar Valverde y Vilma Leandro, en relación al voto de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

**ACUERDO: JD.CPPCR-880-2018**

Revisadas las observaciones de la Junta Directiva, se procede con la aprobación de la Propuesta de pronunciamiento en relación al voto de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

#### Puntos de Fiscalía

#### **ARTICULO XXXV**

Asunto: Campaña de publicación sobre el sistema de evaluación de Idoneidad Mental.



Fiscalía informa que se procedió con la publicación del primer boletín informativo, el día 15 de enero 2018, a los colegas inscritos en este Colegio Profesional, mismos que se encuentran habilitados para realizar evaluaciones de Idoneidad Mental. El cual se realizará de manera digital y registrará a inicios de marzo 2018.

#### **ARTICULO XXXVI**

Asunto: Avance del proceso de contratación del Asesor Legal temporal de Fiscalía.

La Fiscalía informa que se realizó una nueva revisión de los currículos para el puesto de Asesor Legal, por lo cual se espera que en la semana del 22 al 26 de enero 2018, se tenga el proceso de presentación de la terna a Junta Directiva terminado, para informar sobre el candidato idóneo para la posición.

#### **ARTICULO XXXVII**

Asunto: Propuesta para Investigador privado de Fiscalía.

Fiscalía informa que se efectuó una publicación el 11 y 12 de enero, en el Colegio de Criminólogos para la contratación de los servicios profesionales de un Investigador Privado. Cuando se elijan a las personas idóneas, se procederá con la elaboración y diseño de un convenio de confidencialidad para realizar las investigaciones solicitadas por Fiscalía.

### Puntos de Tesorería

#### **ARTICULO XXXVIII**

Compra de Uniformes personal administrativo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-881-2018**

- Posponer la compra de los uniformes del personal administrativo, hasta febrero 2018, después de presentar el Presupuesto 2018 en la Asamblea extraordinaria del 24 de febrero, para su debida aprobación.
- Se le solicita a la Tesorería, incluirlo en el Presupuesto Administrativo 2018.



## Puntos de Vocal II

### **ARTICULO XXXIX**

Regionalización y reactivación CARE.

Se solicita invertir en un espacio CARE, bajo la lógica de agrupar las inquietudes de las Regiones y que no esté suscrito a que sea la región quien las represente.

**Se toma nota.**

Se levanta la sesión a las veintidós horas con treinta minutos del día quince de enero de dos mil dieciocho.

**Lic. Waynner Guillén Jiménez**  
Presidente

**M.Psc. Ligia Retana Escalante**  
Secretaria